

ACTA DE RECEPCIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PROCESO : ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° **SEL-0059-2023-OFP/PETROPERU**

OBJETO : **SERVICIO DE MONITOREO DE LA REPUTACIÓN DE MARCA EN REDES SOCIALES E INTERNET.**

Antecedentes:

- El 08/09/2023 se publicó en el SEACE y la plataforma Suplos de Petroperú S.A. la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial expresado en soles con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoria, mediante comunicación electrónica.
- El 26/09/2023, dentro del horario establecido en el cronograma, en la plataforma Suplos se registró la propuesta técnica - económica de las empresas **QUANTICO TRENDS S.A.C. y IMEDIA COMUNICACIONES S.A.C.**,
- La empresa **QUANTICO TRENDS S.A.C.** cuenta con inscripción vigente en la BDPC a la fecha de presentación de propuestas. Sin embargo, de acuerdo con lo requerido en el numeral 3.2 de las bases administrativas, se procede a revisar el Código del Catálogo de Productos y Servicios vigente Siclair en la BDPC para el presente proceso (3.2.29 Servicio de posicionamiento de marca), y de la verificación realizada, se advirtió que la empresa **IMEDIA COMUNICACIONES S.A.C** no cuenta con registro en dicho código, por lo que no se admite la propuesta presentada.

Evaluación De Propuestas:

Evaluación económica:

- Se procede con la evaluación económica, identificando el orden de prelación conforme a la metodología de evaluación detallada en el numeral 12 de las Bases Administrativas, quedando lo siguiente:

Ítem	Postor	Propuesta Económica	Orden de Praelación
1	QUANTICO TRENDS S.A.C.	S/. 169 912.00	1°

Evaluación técnica:

- De acuerdo con la evaluación del cumplimiento de los requerimientos Técnicos mínimos (RTM) con MEMORANDO N° GCRI-PRN-0043-2023, se obtuvo el siguiente resultado:

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - SEL-0059-2023-OFP/PETROPERÚ	
SERVICIO DE MONITOREO DE LA REPUTACIÓN DE MARCA EN REDES SOCIALES E INTERNET	
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	QUANTICO TRENDS S.A.C.
	CUMPLE/ NO CUMPLE
PERSONAL REQUERIDO. Jefe del Proyecto, Analista Digital Senior, Analista Redes Sociales Junior	CUMPLE (*)
EXPERIENCIA DEL SERVICIO El postor deberá haber facturado como mínimo S/. 500,000.00 en la prestación de servicios Monitoreo en medios digitales y redes sociales para empresas públicas y/o privadas.	CUMPLE (**)
Declaración jurada de confidencialidad	CUMPLE (***)
	CUMPLE

Mejora de Propuesta Económica:

- De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, mediante Carta N° **JCTR-1500-2023** se solicitó a la empresa **QUANTICO TRENDS S.A.C.** una mejora de su oferta económica.
- Mediante correo electrónico de fecha 06.10.2023, la empresa **QUANTICO TRENDS S.A.C** presenta una mejora económica por el monto de S/. 162 911.00 (Ciento sesenta y dos mil novecientos once con 00/100 Nuevos Soles)
- El monto estimado referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, el cual es de S/ 169,912.01 (Ciento sesenta y nueve mil novecientos doce con 01/100 Soles) incluidos impuestos.

Conclusiones:

- Se otorga la Buena Pro del proceso de contratación a la empresa **QUANTICO TRENDS S.A.C.**, por un monto ascendente a S/. 162 911.00 (Ciento sesenta y dos mil novecientos once con 00/100 Nuevos Soles) incluidos tributos de ley y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del presente servicio.
- Comunicar a través del SEACE.

En San Isidro, el día 10 de octubre de 2023, se firma el presente documento en señal de conformidad.

Angella Reyes Sanchez
Supervisor Contrataciones